









CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN (convenio: Área 2 – Grupo III – Titulado Medio) en base a lo establecido en la resolución de concesión reflejada en la ORDEN 4721/2023, de 29 de noviembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se conceden ayudas para la contratación de jóvenes menores de 30 años como ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio en universidades y centros de investigación de la Comunidad de Madrid cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, convocatoria correspondiente al año 2023. Ref. Ayuda: PEJ-2023-AI/SAL- GL-28012, todo ello para el Grupo de Enfermedades Neurológicas del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente el 01 de febrero de 2024, y tendrá la duración de 2 años. El salario bruto anual será de 16.713€ aprox. conforme a lo establecido en la ayuda. La contratación estará sometida a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Proyectos del grupo de enfermedades neurológicas relacionados con neuromodulación no invasiva y neuropsicología:
Evaluaciones clínicas y cognitivas; Aplicación de técnicas de neuromodulación no invasiva con estimulación magnética transcraneal y estimulación transcraneal eléctrica; Exploraciones con electroencefalografía cuantificada; Preprocesamiento y análisis de neuroimagen, de datos neurofisiológicos y neuropsicológicos.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Ser menor de 30 años en la fecha de contratación con la entidad beneficiaria.
- Estar desempleado hasta el día anterior al de contratación con la entidad beneficiaria (01/02/2024 previsiblemente).
- No estar vinculado laboralmente con esta institución en la fecha de publicación de la convocatoria (19/5/2023)
- Estar en posesión de la titulación exigida: Grado en Psicología o Medicina.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día 20 de diciembre de 2023 y finalizará el día 07 de enero de 2024. Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "PEJ-3-2023". Esta convocatoria también está publicada en Portal de Empleo de EURAXESS https://euraxess.ec.europa.eu. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsa del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R <u>aquí</u>. Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad. El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

- Experiencia en evaluación cognitiva en centros con experiencia en enfermedades neurológicas; Experiencia en uso de neuromodulación no invasiva (TMS, tDCS) 0-4 puntos)
- 2. Experiencia en proyectos de investigación en enfermedades neurológicas, con aplicación evaluaciones cognitivas y de neuromodulación no invasiva (0-1 puntos)
- 3. Experiencia en ensayos clínicos; Experiencia en neuroimagen o electroencefalografía (0-2 puntos)
- 4. Conocimiento de softwares de investigación (SPSS, R, E-prime, Matlab); Publicaciones científicas (0-2 puntos)
- 5. Movilidad (0 a 1 punto)
- B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculizará a través del siguiente correo: fibrrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: 20 de diciembre 2023